

Acta de primera junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 004/2023 Contrato Abierto con Abastecimiento Simultaneo

Servicios: Arrendamiento de Equipo (Camión de desazolve).

Contrato de servicios No.: SIMAS 004/2023.

Lugar y fecha: Torreón, Coahuila, a 21 de marzo del 2023.

Acta que se formula, siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha, pertenecientes a la junta convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah., en relación a las preguntas y/o aclaraciones recibidas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **SIMAS 004/2023** consistente en la prestación de servicios "**Arrendamiento de Equipo (Camión de desazolve)**", con fundamento a los artículos 42 fracción I inciso a), 43 fracción I, 51, 52, 55 y 71 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, dándose respuesta a las preguntas recibidas con objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

Preside el presente acto el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade del Departamento de Licitaciones del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila en cumplimiento a lo establecido en el artículo 54-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Al acto se presentaron los siguientes licitantes:

- **Eco Pisari HM, S.A. de C.V.**
- **José Antonio Contreras Ulloa**

Se manifiestan las siguientes Aclaraciones por parte del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila:

- A. La proposición deberá de esta firmada (TODOS Y CADA UNO DE ELLOS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (punto 12 de las bases de licitación y artículo 43 de la Ley).
- B. La falta de cualquier documento en la proposición será motivo de descalificación, incluyendo los que se indiquen en el acta de la junta de aclaraciones y sus anexos.
- C. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que después de la hora indica no se recibirán las proposiciones.
- D. La descripción técnica completa propuesta por el licitante e indicada en la propuesta técnica, deberá de coincidir con la propuesta económica (punto 12.2 de las bases).

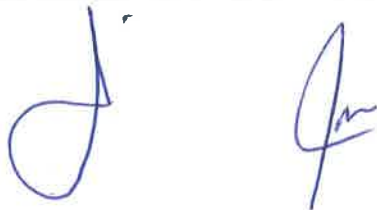
Se procedió a dar respuesta a las preguntas y/o aclaraciones recibidas por parte del licitante **Eco Pisari HM, S.A. de C.V.** con el objeto de considerarse para la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que a continuación se indican:

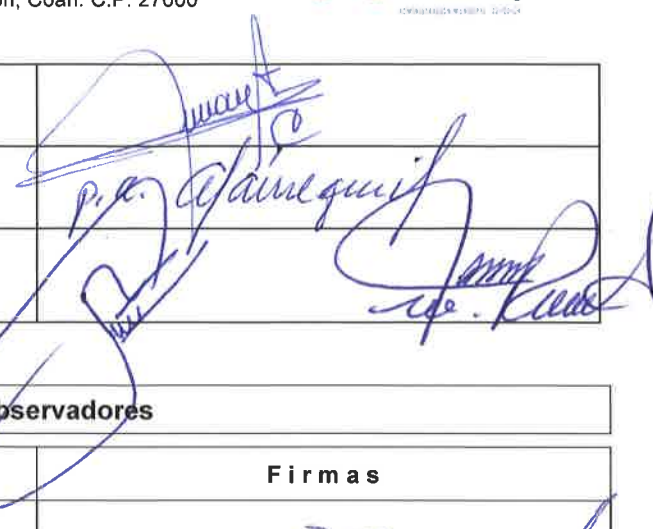
No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Documento 20, pagina 54. ¿en determinado momento se podrá hacer escalatoria de precios? Justificación de precio base en que especificaciones del camión a arrendar se basaron para proponerlo, capacidad de almacenamiento, potencia de bombas, capacidad de carga, etc.	El precio base fue estipulado por la gerencia técnica, y es el que viene en las bases de licitación.
2	Documento 12, pág. 51. Que garantías solicitan referente a los 12 meses ya que es una prestación de servicio y no un bien tangible.	Los licitantes adjudicados deberán garantizar los servicios, hasta un periodo mínimo 12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, en los términos de referencia o especificaciones técnicas, de acuerdo al punto 1.8.- Periodo de garantía de los servicios contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos y con fundamento al párrafo segundo artículo 46, 47 y 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. La garantía de vicios ocultos será por medio de un escrito en papel membretado de la empresa y firmada por la persona facultada que se compromete a cumplir con el compromiso antes mencionado en caso de adjudicársele alguna partida.
3	Documento 15, pág. 14. Cuáles son las normas que debe de cumplir el servicio a prestar ya que no se menciona ninguno en las bases.	Que cumpla con las capacidades requeridas por este sistema operador.
4	Documento 20, página 11. Como será la repartición de la licitación cuantos camiones serán arrendados y cuantas empresas podrán participar.	La licitación es pública y podrán participar todas las empresas interesadas. Referente a la repartición de la licitación viene estipulado en las bases de licitación punto 1.1.- descripción genérica de los servicios página 11 y documento numero 20.- especificaciones técnicas pagina 53.

Las modificaciones que se deriven de la presente Junta de Aclaraciones serán obligatorias para los licitantes, aun cuando no se hubieren presentado al acto de asistencia de junta de aclaraciones, así mismo la presente acta forma parte integral de las bases de licitación, de conformidad al punto 3 de las bases de licitación y artículo 55 de la Ley.



No habiendo más que hacer constar en la presente acta, dando por concluido el presente acto de esta primera y última junta de aclaraciones convocada por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, firmando al margen y al calce todos los que en ella participaron, como constancia de haber recibido copia impresa del acta correspondiente, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Por los Funcionarios Públicos	
Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas



C.P. Juan Antonio Camacho Murillo Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
Ing. Gabriel Martínez García Gerencia Técnica del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	

Por los Licitantes y Observadores

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Luis Alberto Hoyos Ramírez Fernando Garza Acuña Eco Pisari HM, S.A. de C.V.	
Kristian Contreras Flores José Antonio Contreras Ulloa	

Fin de Acta